

NDP 33-2021-2022 / CEJyD – CR

Una de comisiones de mayor productividad en la primera legislatura del periodo anual de sesiones 2021-2022

Balance: Comisión de Educación logró 10 normas aprobadas por el Pleno del Congreso

Presidente Esdras Medina destaca normas como la extensión del bachillerato automático hasta el 2023 y la ampliación de plazo para adecuación docente

El presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, Lic. Esdras Medina Minaya, puso a disposición el balance de su gestión durante el periodo legislativo 2021-2022. En este informe resaltó el desempeño de una de las comisiones de mayor productividad con 10 iniciativas aprobadas por la Representación Nacional.

“En estos primeros cinco meses nos hemos abocado a proponer nuevas leyes que promueven la calidad educativa para nuestros niños, adolescentes y universitarios de todo el país; así como el bienestar de miles de docentes que por fin se ven representados por este Congreso. Ese fue el compromiso que asumimos desde que iniciamos la labor al frente de la Comisión de Educación”, dijo el legislador.

Así destacó la Ley 31359 que extiende del bachillerato automático hasta el año académico 2023 que beneficia a más de 120 mil estudiantes de universidades públicas y privadas que aún sufren las consecuencias económicas y sociales del COVID-19; y la Ley 31364 amplía de plazo para que los docentes universitarios puedan obtener los grados académicos que exige la Ley Universitaria.

Se encuentra además la Ley 31349 que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas; y la Ley 31378 que incorpora a los profesores de las instituciones educativas públicas de educación básica técnico-productiva del sector Defensa e Interior a los alcances de la Ley de Reforma Magisterial, postergada desde hace más de 30 años.

PENDIENTES DE PROMULGACIÓN. El congresista Medina Minaya destacó también la aprobación de importantes normas que están a la espera de su promulgación por parte del Poder Ejecutivo. Entre ellas, la que reconoce a más de 23 mil auxiliares de educación básica como parte de la comunidad educativa a fin de que este sector sea considerado en igualdad de condiciones con los profesores de aula.

Subrayó las leyes que declaran de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas y la creación de universidades públicas y filiales que hayan obtenido el licenciamiento institucional.

Recientemente, el Pleno del Congreso aprobó la Ley que crea el Colegio de Historiadores del Perú que no pudo concretarse en anteriores Congresos. Asimismo, la Comisión de Educación logró declarar la nulidad de la Prueba Única Nacional (PUN) del concurso de nombramiento docente 2021, ante la filtración anticipada de preguntas y respuestas.

POR INSISTENCIA. Otra norma importante es la que propone la creación del Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario (SECIGRA) que busca impulsar la participación de estudiantes y egresados en la actividad agraria para que vayan al campo a brindar apoyo técnico a los pequeños agricultores. Se prevé su aprobación por insistencia al haber sido observada por el Ejecutivo.

EN AGENDA DEL PLENO. La Comisión de Educación hizo eco del pedido de los rectores de las universidades públicas y privadas para que se restablezca la autonomía universitaria. Así se aprobó el dictamen recaído en dos proyectos de Ley que se encuentra listo para su debate ante el Pleno.

Al igual que esta iniciativa, se encuentran los dictámenes que aprueban el pago de la CTS a todos los docentes del país; la incorporación al profesional odontólogo en la comunidad educativa; y la incorporación de las secciones de facultad o escuelas profesionales como parte de la organización del régimen académico en las universidades públicas licenciadas.

Los dictámenes que plantean declarar de necesidad pública la construcción de la ciudad universitaria de la Universidad del Callao; y de interés nacional la capacitación en TICs a los docentes que integran la carrera magisterial también se encuentran a la espera de ser agendados en el Pleno.

METAS AL 2022. En el siguiente periodo legislativo, la Comisión de Educación se ha propuesto acompañar y vigilar el retorno presencial o semipresencial de las clases escolares, priorizando la salud de los niños y adolescentes.

En virtud a la labor desempeñada, el congresista Esdras Medina reafirmó su compromiso de seguir trabajando sin temores para alcanzar una educación de calidad con participación activa de los padres de familia.

“Vamos a luchar para garantizar que la educación no sea un medio para promover ningún tipo de ideología social o política. Por el contrario, trabajaremos para promover una educación en valores que nos lleve a ser una sociedad más cívica y democrática. También vamos a fiscalizar que el Ejecutivo haga buen uso de los recursos destinados al sector”, puntualizó.

Lima, 27 de diciembre de 2021